

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****21549** BARCELONA

Don Francesc Xavier Rafi Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 9, de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso ordinario 1138/2020. Sección: C2.

NIG: 0801947120208000007.

Fecha del auto de declaración: 8/06/2020.

Clase de concurso: Voluntario Ordinario.

Entidad concursada: CONVERGENCIA DEMOCRATICA CATALUNYA, con CIF G08547994.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: COMPAS CONCURSAL, S.L.P., quien designa a don Jordi Safons Vilanova. Dirección postal: Avda. Diagonal, 442, bis principal 08037 Barcelona. Dirección electrónica: [info@compasconcursal.com](mailto:info@compasconcursal.com)

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC).

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 12 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración del Estado, Francesc Xavier Rafi Roig.

ID: A200028510-1